

20 MAYO 1978

23-V-79

20 MAYO 1979

SANTIAGO,



VISTOS: la presentación del Químico-Farmacéutico D. JOSÉ VAL VICENT, Director Técnico y en representación de la firma Laboratorio Chile S.A., por la que solicita autorización para denominar TONAIL al producto - farmacéutico TRIMEXIFENIDIL CLORHIDRATO COMPRIMIDOS 2 mg, Registro N° 14.621 de este Servicio; y

TABIENDO PRESENTE: que se han cumplido las disposiciones del Art. 9° del Código Sanitario y del Reglamento de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos; el Dto. 460 del 28 de Noviembre de 1974 y 103 del 3 de Junio de 1976 ambos del Ministerio de Salud, y las facultades que se confiere al Art. 72° de la Ley N° 10.383, dicto la siguiente:

### R E S O L U C I O N:

1.- AUTORIZAR a la firma Laboratorio Chile S.A., propietaria del Laboratorio de Producción, ubicada en Avda. Maratón N° 1315 de esta ciudad, para denominar TONAIL al producto farmacéutico TRIMEXIFENIDIL CLORHIDRATO, COMPRIMIDOS 2 mg, autorizado bajo Registro N° 14.621.

2.- DISPONER que los rótulos de los envases autorizados deben corresponder exactamente en su texto y distribución a lo aceptado en el anexo timbrado de la presente Resolución, copia del cual se adjunta a ella para su cumplimiento. Teniendo presente que este producto se individualizará primero con el nombre comercial o de fantasía TONAIL seguido a continuación en línea inferior e inmediata del nombre genérico TRIMEXIFENIDIL, en caracteres claramente legibles, considerando que el nombre genérico debe tener una altura no inferior al 50% del nombre comercial, y estar impreso en letras mayúsculas, de tipo recto, normal, de trazos simples y nítidos, manteniendo el color de letras y el mismo fondo del nombre de fantasía; cumpliendo además con lo dispuesto en el Art. 37° del Reglamento de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos.

3.- DEJAR CONSTANCIA que la marca TONAIL se encuentra inscrita bajo el N° 215.041 en el Registro de Marcas Comerciales del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Interesado  
Inst. Bacteriológico de Ch.  
Minist. Economía Depto. Drogas  
Farmacia Niv. Central  
Archivo.

Transcrito fielmente

Polidoro Palma Vergara  
Ministro F.S.

ANOTAR Y COMPROBAR,

DR. FRANCISCO GUENAY LANGLOIS  
DELEGADO DEL GOBIERNO EN S.N.S.